Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA,17 de noviembre de 2026

VISTO el Expediente N° SM-E-98487/2026, Ámbito SM, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente citado en el VISTO tramita la Compra Directa destinada a la adquisición de indumentaria y elementos complementarios "Campaña Antártica 2027" destinada a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 006/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 05/2026 RAF 126 y se aprobó el Formulario de Cotización para la adquisición mencionada.

Que vistas y analizada las ofertas mediante informe de pre-adjudicación obrante en orden 21, se procede a adjudicar los renglones N° 01 a 50 a favor de la firma PETER HUGO PEREIRA MULLINS C.U.I.T. N° 20-221816825-7, por un monto de Pesos Treinta Millones Ochocientos Tres Mil Seiscientos Dos con 00/100 ($ 30.803.602,00) por cumplir con los requisitos, único oferente, precio conveniente, ajustarse a lo solicitado por el área requirente y no resultar perjudicial para el erario provincial, ello a lo estipulado en el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 punto 58.

Que la presente contratación será solventada con fondos del Tesoro Provincial y se encuentra imputado a las partidas presupuestarias U.G.G. 9103UG, U.G.C. UC9103, Clasificación 50000, Financiación 03 (Tesoro Provincial) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 artículo 18 inciso l), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 35/26, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y N°58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 293/25 y N° 71/26; Resolución N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 y Decreto Provincial N° 2547/2025.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

…///2

Por ello:

EL SECRETARIO DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 05/26 RAF 126, que tramita la adquisición tramita la Compra Directa destinada a la adquisición de indumentaria y elementos complementarios "Campaña Antártica 2027" destinada a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las presupuestarias U.G.G. 9103UG, U.G.C. UC9103, Clasificación 50000, Financiación 03 (Tesoro Provincial), correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 065 /2026.-

G.T.F.
M.S.

Mg. Andrés Manuel Dachary
Secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales